



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-003-ANCE-2002, NMX-J-012-ANCE-2002, NMX-J-037-ANCE-2002, NMX-J-199-ANCE-2002, NMX-J-450-ANCE-2002, NMX-J-454-ANCE-2002, NMX-J-455-ANCE-2002, NMX-J-459-ANCE-2002, NMX-J-533-ANCE-2002 NMX-J-553-ANCE-2002 y NMX-J-555-ANCE-2002.

*Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.*

### DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 869, fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-003-ANCE-2002	CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE REDONDO DESNUDO O ESMALTADO, CON AISLAMIENTO DE ALGODON, CON CAPA SENCILLA Y DOBLE, CLASE TERMICA 90°C O 105°C-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-003-1995-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo, desnudo o esmaltado, con aislamiento de algodón, con capa sencilla y doble, para clase térmica 90°C o 105°C. Se considera clase térmica 90°C cuando se utiliza sin impregnar y clase 105°C cuando se utiliza impregnado o sumergido en aceite aislante o líquidos dieléctricos sintéticos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

<b>NMX-J-012-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-CABLE DE COBRE CON CABLEADO CONCENTRICO PARA USOS ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-012-ANCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los conductores de cobre de sección circular con cableado concéntrico, constituidos por un núcleo central rodeado por una o más capas de alambres dispuestos helicoidalmente. Los alambres componentes del cable deben ser de sección circular y pueden ser de cobre duro, semiduro o suave. Los alambres de cobre pueden estar cubiertos con estaño. Estos cables se utilizan desnudos o aislados para la conducción de energía eléctrica.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-037-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-CABLE PORTAELECTRODO PARA SOLDADORAS ELECTRICAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-037-1995-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para los cables portaelectrodo de un conductor, con aislamiento-cubierta termoplástico o termofijo o termoplástico tipo elastomérico, para emplearse en soldadoras eléctricas que operan a una tensión máxima de 600 V y a una temperatura de operación máxima de 60°C, 90°C y 105°C.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60245-6 ya que difiere en la designación de los conductores, en los espesores del aislamiento-cubierta y en la metodología de prueba.	
<b>NMX-J-199-ANCE-2002</b>	TERMINALES-TERMINALES PARA CABLE AISLADO CON PANTALLA PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, 2,5 kV A 230 kV, EN CORRIENTE ALTERNA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-199-1997-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba de las terminales para cable aislado con pantalla para uso interior y exterior de sistemas de tensión nominal entre fases de 2,5 kV a 230 kV de corriente alterna a 60 Hz, excepto los conectadores aislados separables.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a las normas internacionales IEC 60 502-2; IEC 60 055-1 e IEC 60 055-2, debido a que los niveles de tensión utilizados en México para el suministro de energía eléctrica son diferentes.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

<b>NMX-J-450-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-DETERMINACION DEL GRADO DE POLIMERIZACION (CURADO) PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO, RECTANGULAR O CUADRADO-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-450-1996-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el grado de polimerización (curado) de la película aislante del alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado. Se describen dos métodos, dependiendo del tipo de la película aislante: <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación mediante alcohol tolueno en alambre magneto del tipo polivinil acetal redondo con diámetro nominal de 5,189 mm a 0,05 mm (4 AWG al 44 AWG), alambres rectangulares o cuadrados.</li><li>- Determinación mediante el <b>factor de disipación</b> en alambre magneto del tipo poliamida aromática redondo con diámetro nominal de 5,189 mm a 0,025 1 mm (4 AWG al 50 AWG), alambres rectangulares o cuadrados.</li></ul>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC-60851-5, solamente con especímenes doblados en U.	
<b>NMX-J-454-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-ALARGAMIENTO A LA RUPTURA PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO, RECTANGULAR O CUADRADO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-454-1996-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el alargamiento a la ruptura del alambre magneto de cobre redondo, rectangular o cuadrado.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60851-3, aunque tiene mayores detalles que la internacional.	
<b>NMX-J-455-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ABRASION PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-455-1996-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la abrasión de la película aislante del alambre magneto redondo.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60851-3 para el método de prueba de resistencia a la abrasión.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

<b>NMX-J-459-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA SOLDABILIDAD PARA ALAMBRE MAGNETO ESMALTADO REDONDO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-459-1996-ANCE).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la soldabilidad del alambre magneto esmaltado redondo.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60851-4, la cual es más genérica, mientras que esta Norma Mexicana explica de forma detallada el procedimiento del método de prueba, diferenciándolo con base en el diámetro de los especímenes.	
<b>NMX-J-533-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-CABLES DE ALEACION DE ALUMINIO SERIE AA-8000-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-533-ANCE-2000).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables de aleación de aluminio de la serie AA-8000 con cableado concéntrico normal, comprimido o compacto, en temple 0, H1X o H2X para usos eléctricos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-553-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-RESISTENCIA A LA INTEMPERIE DEL AISLAMIENTO O LA CUBIERTA DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA.
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba que reproduce los factores principales presentes en la intemperie, cuando el aislamiento o la cubierta de un conductor eléctrico está expuesto a la luz solar (ya sea directamente o a través del vidrio de una ventana) y a la humedad como lluvia o aspersion de agua.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es equivalente a las normas internacionales ISO 4892-1, ISO 4892-2, ISO 4892-4 e ISO 4582 en el procedimiento del método de prueba, así como en las especificaciones del equipo de prueba.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

<b>NMX-J-555-ANCE-2002</b>	CONDUCTORES-CABLES DE ENERGIA DE 1 kV DE TENSION NOMINAL, 240 mm <sup>2</sup> CON AISLAMIENTO EXTRUIDO RETICULADO LIBRE DE HALOGENOS, PARA TRACCION ELECTRICA EN INSTALACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO-ESPECIFICACIONES.
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables, con conductor de cobre 240 mm <sup>2</sup> de sección transversal, 91 hilos y aislamiento para una tensión nominal de 1 kV, temperatura máxima de operación en el conductor de 90°C, sin contenido de halógenos, para uso en las instalaciones del sistema de alimentación y distribución de tracción eléctrica con corriente directa, en sistemas de transporte colectivo. El diseño y construcción del cable debe ser tal que pueda operar satisfactoriamente en las líneas de transporte colectivo subterráneo, superficial y elevado; instalado en tubería, charolas y canaletas colocados bajo techo o al aire libre, en zonas definidas como lugares de concentración pública.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.